PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 1192.-

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL AL SUB TENIENTE DE ADMINISTRACION DE RESERVA EN COMISION DON JUAN E.GONZALEZ.-

---

Form. 29

N°. 449.-

S.3.N°..... Asunción, 19 de Noviembre de 1.948.-

VISTOS: la nota N°.32 de fecha 22 de Octubre del corriente año, pasada por el Comando de la IV. Región Militar al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3682/48), en la que solicita la desmovilización del Ejército Nacional del Sub-Teniente de Administración de Reserva en Comisión don Juan E.González, por incompetencia en el servicio y no reunir las condiciones morales necesarias para continuar revistando en las Fuerzas Armadas, y los Informes N°s.264 y 746/48 de la Sección Personal y del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Desmovilízase del Ejército Nacional al Sub-Teniente de Administración de Reserva en Comisión don Juan E.González, por el motivo arriba expresado.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.